ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 150
Lunes 18 de marzo de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 150
Lunes 18 de marzo de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Carranza Cascante, Luis Ramón	Aiza Campos, Luis Antonio
Guido Pérez, Laura	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Azofeifa Trejos, Marulin	León Marchena, Yorleny
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Gourzong Cerdas, David Hubert
Segreda Sagot, Floria María	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Núñez Piña, Melvin Ángel	Monge Granados, María Vita
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Muñoz Céspedes, Wálter	Salas Eduarte, Aracelly
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Hidalgo Herrera, Carolina
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Chacón Monge, Luis Fernando
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Acuña Cabrera, Ivonne
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 149 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
MOCIONES DE ORDEN 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 4
CONTROL POLÍTICO. 14

SEGUNDA PARTE 31
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31
SEGUNDOS DEBATES 31
EXPEDIENTE N.° 20.389, REFORMA DE LA LEY N.º 7142, LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, DE 8 DE MARZO DE 1990, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES 31
PRIMEROS DEBATES 46
EXPEDIENTE N.° 20.508, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 34, 88 Y 89 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 88 BIS, 88 TER Y DE UN NUEVO TRANSITORIO 46
EXPEDIENTE N.° 20.929, FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N.° 7762 47
EXPEDIENTE N.° 20.509, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51 47

ANEXOS 52

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Con cuarenta y seis diputadas y diputados, damos inicio a la sesión ordinaria 150.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 149

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 149.

Discutida.

Aprobada.

Damos inicio, entonces, a la sesión al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

MOCIONES DE ORDEN

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

Tenemos dos mociones de plazo cuatrienal; una sobre el expedientes 19.511.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Les ruego, por favor, a las diputadas y los diputados incorporarse a sus curules para poder votar la moción de plazo cuatrienal.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción del plazo cuatrienal del expediente 19.511 a partir de este momento.

Vamos a anular la votación, tenemos un problema técnico.

Abrir puertas.

Cerrar puertas.

Vamos a hacer la votación con sistema abierto, así que les pido por favor cuidado de dónde emiten su voto, y a partir de este momento pueden manifestar su voluntad.

Estamos en votación de la moción de plazo cuatrienal.

Diputado Villalta.

Estamos en la votación del plazo cuatrienal.

Con cincuenta diputados y diputadas presentes. Cincuenta a favor, cero en contra. Aprobado, aprobada la moción de plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 18 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	50		
NO:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

Por favor, abrir puertas.

Tenemos una segunda moción de plazo cuatrienal, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/18MAR'19/PM12:09:47

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

Margarita Matarrita R.

18 DE MARZO DE 2019

DE LA DIPUTADA MARÍA JOSÉ CORRALES CHACÓN Y VARIAS SEÑORAS Y SEÑORES DIPUTADOS

Para que este Plenario legislativo conceda un nuevo plazo cuatrienal al Expediente N.º 19.506 LEY PARA EL ORDENAMIENTO DE LAS RETRIBUCIONES ADICIONALES AL SALARIO BASE DEL SECTOR PÚBLICO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 MAR. 2019
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de plazo cuatrienal a partir de este momento, sobre el 19.506.

Les recuerdo que estamos en votación de moción de plazo cuatrienal, sobre el expediente 19.506.

Diputada Céspedes Cisneros.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes. Cuarenta y seis a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 18 de marzo de 2019	

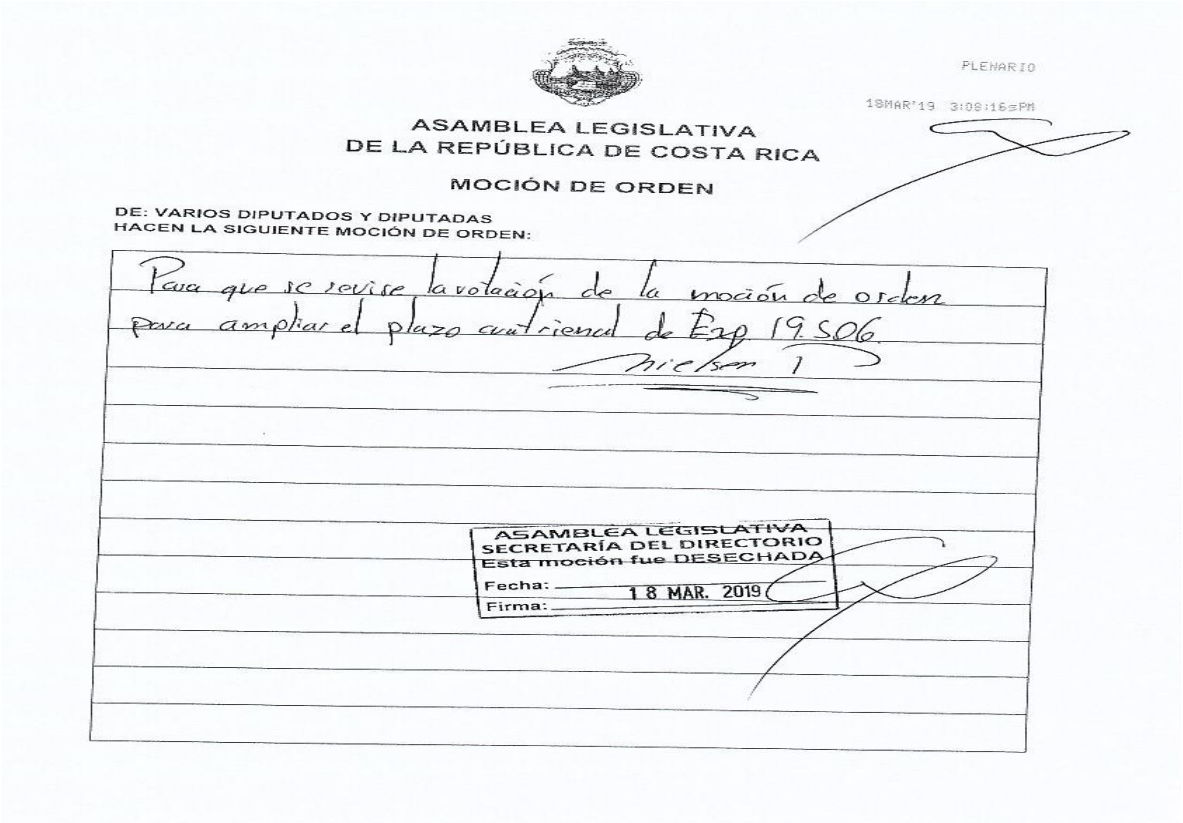
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	46		
NO:	1		
AUSENTES:	11	**RESULTADO:**	0

Se ha presentado una moción de revisión sobre el expediente, la votación del expediente 19.506.

Revisión de la votación sobre la moción de ampliación del plazo cuatrienal.



PLENARIO

18MAR'19 3:08:16pPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación de la moción de orden para ampliar el plazo cuatrienal de Exp 19.506.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 18 MAR. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la revisión de la votación de la moción del plazo cuatrienal del expediente 19.506 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de revisión de la votación.

Con cuarenta y seis diputadas y diputados presentes, cero a favor, cuarenta y seis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 18 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	0		
NO:	46		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0



18-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 0

NO: 46

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Por favor abrir puertas.

CONTROL POLÍTICO.

Pasamos entonces a la sección de control político.

Iniciamos con la intervención del diputado Rodríguez Steller, hasta por cinco minutos.

Diputado Erick Rodríguez Steller:

Muchas gracias, señora presidente.

Está de moda y algunos pasquines de este país se han dedicado a decir que religión y política no se mezcla, religión y política no se mezcla.

Don Melvin Jiménez, pastor luterano, ministro de la Presidencia en la Administración Solís Rivera. Religión y política no se mezcla es lo que nos dicen. Qué vacilón, ¿ah?

Don Carlos Alvarado en la Basílica de los Ángeles dándole gracias a Dios y a la Negrita por haber obtenido el triunfo y haber llegado a la Presidencia de la República. Religión y política no se mezclan.

Decía don George Washington, no es ningún pastor, fue el primer presidente de los Estados Unidos, y decía: es imposible gobernar rectamente al mundo sin Dios y sin la Biblia. Decía también George Washington: la religión y la moralidad son pilares esenciales de la sociedad civil.

Hoy el pasquín más antiguo de Llorente hizo una alharaca…, no hoy, en estos días, porque algunos de aquí nos fuimos a reunir, y para que vea que a mí no me da miedo nada, con un grupo que se llama Capitol Ministries. Y nos fuimos a reunir y ya por eso según ellos según nosotros tenemos que avalar nosotros la pena de muerte y el muro de Donald Trump. Ave María, con todas las personas que uno se reúne, entonces, hay que pensar exactamente igual.

Yo fui a ese desayuno, La Nación saca editoriales, haga lo que quiera. Y el otro pasquín que conozco muy bien de la izquierda de este país, el Semanario Universidad, también tirando parejo al respecto.

Ay, señores, pero religión y política no se mezclan. Yo en lo particular no soy especialmente religioso, pero sí respeto las creencias de las personas que son creyentes, y las respeto mucho y fui criado en un hogar católico y mi hija está en un colegio católico y, de vez en cuando, a mí me llevan a misa. Cuando me dejo también.

Y definitivamente me hace gracia cómo religión y política no se mezclan.

La Nación, qué barbaridad, La Nación. Decía don Pepe Figueres que a La Nación lo que hay que creerle es la fecha y a veces ni eso.

La Nación, religión y política no se mezclan y están asustados porque algunos nos fuimos a reunir con Capitol Ministries, pero religión y política no se mezclan, Estado laico cuando les conviene y cuando no les conviene que caiga aquí la Virgen de los Ángeles, porque va a haber aquí un ejército de ateos defendiendo la Virgen de los Ángeles.

Últimamente, parece que ser ateo es sinónimo de ser intelectual, muy lejos están de eso, no se jacten con eso, no hagamos ridículos con este tipo de cosas.

Le doy ejemplo no solo de la revistica dominical y del clivaje, sino lo que publicó también el otro pasquín de la Universidad de Costa Rica: Homofobia ganó el primer round electoral. Esta es la objetividad de los medios de comunicación que hoy nos dicen que religión y política no se mezclan.

A mí no me vengan con cuentos, yo hablaba con los funcionarios legislativos y los funcionarios legislativos me decían que nunca se habían sentido tan perseguidos por una misa y un rosario que ha sido tradición.

Y aquí se los digo, compañeros de la Asamblea Legislativa, en el próximo Directorio vamos a permitir misa y vamos a permitir el rezo del Niño. No tengan miedo, aquí no estamos dominados ni por los ateos, ni por los no creyentes, y aquí respetamos las tradiciones del pueblo costarricense.

Yo sí tengo principios cristianos, no le voy a echar el tráiler, como dicen por ahí. Que le dan ganas a uno, claro que le dan ganas cuando hay gente que se apropia de las vías públicas de este país, y hacen de vías públicas su nicho privado.

Yo sí tengo principios cristianos, a nadie le voy a echar el tráiler, ni siquiera tengo licencia B-4 y ni siquiera me gusta conducir. Así es que por eso no se preocupen los que se asunten con esto.

Y una vez más, señores y señoras, seamos claros, que cada uno tenga su fe, se les respeta su fe, y pueden creer en Buda, en Mahoma, en Cristo, en lo que quieran. Pero no vengan a imponernos aquí el ateísmo como si fuera la última moda y como si eso nos hiciera intelectualmente superiores.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño, hasta por cinco minutos, Avendaño Calvo.

Continúa en el uso de la palabra el diputado Welmer Ramos González, hasta por cinco minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputados, y compañeros de la Asamblea Legislativa, señores de la prensa.

Yo quisiera hablar hoy el tema de construcción de mercados, y es que los mercados generalmente no funcionan como mercados de competencia o mercados competidos, no son mercados de competencia perfecta.

Y aquí en Costa Rica yo he venido hablando que tenemos una serie de problemas de concentración de la riqueza, de concentración del ingreso de precios muy altos que se generan principalmente en algunos mercados que afectan directamente al ciudadano, al consumidor nacional.

Y hoy quería hablar del tema del mercado de los medicamentos, que en este país opera con algunas restricciones que genera que los medicamentos que están pagando los costarricenses tengan precios muy altos, comparados con países de Europa o países de América Latina.

Y esto se debe exactamente a que es un mercado no competido y a que es un mercado en que vía ley hemos hecho una serie de distorsiones que hace que algunas empresas o grandes laboratorios puedan imponernos precios que son sumamente altos.

Una de las cosas que hace funcionar los mercados con eficiencia es la información perfecta, que todos dispongamos de información de cada producto, el precio que tiene en los diferentes estamentos del mercado y de las diferentes calidades que hay.

Que haya un número grande de oferentes del producto también hace que los mercados sean competidos y esto también pasa por eliminar obstáculos para entrar y salir de los mercados.

Hoy encontramos el mercado de los medicamentos lleno de obstáculos, obstáculos como los siguientes; por ejemplo, que se limita la importación de un producto a un solo laboratorio y no se permite que otros laboratorios u otras, o las farmacias puedan traer un producto de fuera que esta válidamente inscrito en Costa Rica,

aunque sea del mismo laboratorio que en Costa Rica se está vendiendo o está inscrito.

Eso hace que nosotros tengamos importadores exclusivos para algunos medicamentos, o para todos los medicamentos, mejor dicho. Y lo peor es que tenemos la droguería, el laboratorio, la casa expendedora y las cadenas de farmacias.

Hace poco el Ministerio de Economía, por medio de la Comisión de Promoción de la Competencia, encontró que hay distorsiones muy serias en los mercados y que a veces algunas farmacias ni siquiera pueden disponer para la venta productos que están registrados en Costa Rica y que se están registrando…, que se están comercializando.

También esa exclusividad que pueden hoy tener se limita a que son las droguerías las únicas que pueden importar medicamentos, cuando perfectamente lo podrían hacer laboratorios o lo podrían hacer farmacias de manera directa como ya decía.

Incluso, la importación de materia prima para la elaboración de medicamentos está hoy restringida únicamente a las droguerías y tiene que ser mediante esta estructura que se importen tanto medicamentos como materias primas.

Esto lo han solucionado algunos países eliminando los contratos de exclusividad y permitiendo, eso sí, que sean muchos los que puedan participar en los mercados, y prohibiendo la integración vertical que establecen procedimientos que sacan a los demás del mercado.

Digo esto porque también hay que actuar por el lado también de la prescripción de medicamentos, puesto que en Costa Rica se prescribe por el nombre comercial y no por el principio activo, que le permitiría mucho más fácil al consumidor poder escoger dentro de toda la gama que hay de productos iguales en cuanto a la molécula, pero con diferentes precios y que permitiría hacer mucho más competencia.

Termino diciendo que estaré presentando este miércoles una ley para regular el precio de los medicamentos e invitándoles para…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo, hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Seguimos insistiendo con esta barbaridad que ha hecho Hacienda con la canasta básica.

La fracción de Restauración Nacional ha insistido en este tema, ya que como lo he indicado primeramente y en un acuerdo político de las fracciones representadas en la comisión de pacto fiscal, se dejó la canasta básica gravada con un uno por ciento por el asunto de la trazabilidad.

Pero lo que yo llamo una burla y un irrespeto a esa voluntad política que se dio aquí en la tramitación del plan fiscal, Hacienda está haciendo algo indebido a todas luces porque ha venido sacado productos de la canasta básica y gravarlos con el trece por ciento.

Restauración Nacional presentó mociones para modificar la propuesta de la canasta básica y para que no se gravara la canasta básica, para que estuviera exenta, porque esa fue…, o ese fue el propósito con que se hizo la canasta básica alimentaria: la protección alimentaria de principalmente las clases de menor poder económico.

Pero a pesar de que eso quedó con un uno por ciento, Hacienda se está saliendo con la suya y les está metiendo el trece por ciento a los productos de la canasta básica al sacarlos automáticamente.

El día 11 de febrero enviamos una nota y solicitamos a Hacienda la explicación por qué se publicaba en consulta pública una nueva canasta básica si la Ley 9635 de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas era muy clara y es muy clara al indicar en su artículo 11, denominado tarifa reducida, inciso 6, subinciso b), señala que en el momento en el que el INEC haga pública la nueva encuesta de ingreso y gasto, se realizará un nuevo estudio de actualización de la canasta básica tributaria, hasta que se haga ese nuevo estudio.

Asimismo, le consultamos a Hacienda y alertamos a la opinión pública en general acerca de los alimentos y productos que se le estaban eliminando a la canasta básica, cerca de treinta productos con altos contenidos nutricionales. Y también hemos hecho la observación que a Hacienda le interesa cómo sacar más plata, no le interesa el contenido nutricional para la población costarricense.

Y también nosotros hemos venido señalando el impacto, el impacto que precisamente va a tener eliminar esos productos de la canasta básica y convertirlos en productos selectivos, productos de más difícil adquisición para la gente de escasos recursos.

Nosotros seguiremos insistiendo en esto porque primeramente señalamos la burla que se le dio a la comisión y a este Plenario de gravar con uno por ciento la canasta básica y después el impacto nutricional de lo que está haciendo Hacienda.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

La diputada Solís Quirós le cede tiempo del control político para que pueda continuar con su intervención, diputado Avendaño Calvo.

La mitad del tiempo, me indica (ininteligible).

Okey, de acuerdo.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, compañera, muchísisimas gracias, porque este tema que quizás a algunos no les interese mucho, porque tienen la capacidad económica, pero ahora resulta que la gente de escasos recursos no puede comprar el aguacate porque ya es un producto gravado con el trece por ciento, igualmente el atún gravado con el trece por ciento y, asimismo, otros muchos más.

El 14 de febrero, según nos informa el INEC, que Hacienda está haciendo esta…, perdón, nos anuncia el INEC de la última encuesta disponible elaborada por ellos, tiene como fecha el 2013; por lo tanto, Hacienda se está basando en un estudio de ingresos de hogares del 2013, del 2013. Esto es pavoroso, es espantoso.

A parte de las pifias que ha tenido porque como que no les interesa mucho qué meten o qué sacan, les interesa más cómo obtienen recursos y eso es lo que nosotros censuramos de esta actitud de Hacienda.

Nosotros hemos presentado el proyecto de ley para incluir la variable nutricional en la canasta básica y con esto lo que estamos es insistiendo que la canasta básica no podemos tomarla y verla desde una perspectiva tributaria y cómo lograr más ingresos para el fisco, sino que tenemos que contemplarla desde la perspectiva nutricional, tenemos que privar a la gente de la alimentación, tenemos nosotros por unos ingresos más al fisco no importar la alimentación de los que menos tienen nos dice Hacienda que los criterios que usa son los criterios de una encuesta…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Chan Mora, hasta por siete minutos y medio.

Diputada Carmen Irene Chan Mora:

Una de las promesas de campaña del señor presidente, Carlos Alvarado fue el mercado mayorista regional brunca, el cual permitiría la comercialización directa sin intermediarios y la reactivación de la economía local.

Sin embargo, esta como muchas otras promesas a los territorios más pobres y abandonados de nuestro país se incumplió.

El seguimiento al proyecto del mercado regional lo realizaban el programa integral de mercadeo agropecuario, PIMA, en conjunto con otras instituciones públicas, mientras que el estudio de preinversión era financiado por el BCIE e incluía el estudio de caracterización de actores, el estudio de mercado, el establecimiento de la línea base del proyecto, la gestión de los permisos necesarios, el estudio técnico, el estudio de evaluación del impacto ambiental, el estudio financiero, económico y social, la elaboración de dicha ficha técnica del proyecto y el documento técnico para la licitación, en acuerdo con el Gobierno para la entrega de este estudio.

Era necesaria la inversión en la infraestructura, entendido, era necesaria la inversión en infraestructura, sin embargo, debido a las líneas de trabajo planteadas por el ministro de Agricultura este mercado regional quedó solo en un papel.

Estas líneas de trabajo proyectadas por el Gobierno cambiaron el proyecto de mercado regional por la idea de mercados agropecuarios inteligentes, los cuales pretenden establecer en lugares estratégicos de la región.

Así como se aspira a crear mercados agropecuarios inteligentes virtuales.

La pregunta es, cómo pretende el Gobierno establecer esos lugares estratégicos sin los estudios que determinan los estudios idóneos, si estos estudios son propiedad del BCIE que advirtió que los aportaría solo si se invertía en la infraestructura del mercado regional, proyecto inicialmente propuesto.

Por otra parte está muy interesante y moderna la propuesta de creación de los mercados agropecuarios inteligentes, sobre todo, en una región, señoras y señores diputados, donde la cobertura de celulares es muy, muy baja, el acceso a los teléfonos inteligentes por parte de los agropecuarios y consumidores es mínimo, y si lo tuvieran, aquí va la otra pregunta, ¿acaso tenemos la certeza de que la aplicación móvil que se pretende crear será práctica y acorte para sus necesidades?, lo más probable si se llega a ejecutar dicha propuesta es que nuevamente aparezca esa figura de intermediarios que van a facilitar el proceso entre el productor y la plataforma donde se ofrezca el servicio.

Y, obviamente, esto significará un mayor costo tanto para el productor como para el consumidor.

Por si fuera poco, además de dejar a la población de la Región Brunca sin el proyecto de mercado regional, tampoco se les ha brindado el apoyo requerido a los productores de palma.

Aún conociendo la situación de que muchos han perdido sus fincas y sus casas a raíz de los préstamos adquiridos con los bancos para invertir en esta producción.

Esta situación no es nueva, sino que su proceso de atención y respuesta se ha dilatado por muchos y muchos años.

Sabemos que en días anteriores hubo un primer acercamiento del Gobierno con los productores de palma con el fin de integrarlos en la Comisión Nacional de Palma que se está creando, pero sin embargo, compañeros, no se definieron fechas específicas no se hizo una hoja de ruta con las próximas acciones a seguir.

Yo espero que esta mesa de trabajo no sea una más de las cuales ya nos hemos enterado donde se ilusiona al sector y no se toman acciones a respecto.

Lo que se necesita son acciones que vayan encaminadas a solucionar el problema de la producción de palma, tanto para atender la situación de emergencia por la deuda que ya tienen los productores como para acompañar los procesos productivos y propiciar las mejoras que estos requieren, tomando en cuenta, compañera Carolina, el tiempo de la compañera María Inés, voy a seguirles hablando un poco, señores diputados, no solo de esa parte de mi bella provincia, sino también del Pacífico Central, donde me preocupa una vez más el abandono en el que se encuentra toda la provincia.

Pero hablemos del Pacífico Central, que alza casi el veintiséis por ciento de la pobreza, más la Región Brunca, la más pobre de Costa Rica y casi duplica los niveles de pobreza respecto a la región central de nuestro país.

No hay un dato, no hay un número que haga entender la realidad de desempleo y pobreza que vive esta región costera, solo nosotros que la vemos y la percibimos día con día la podemos entender.

Cinco años, cinco años de gobierno PAC y seguimos esperando soluciones concretas para enfrentar la crisis socioeconómica de nuestra provincia.

Hasta hoy lo único presentado es una pobre, sí pobre propuesta de turismo en un video, en un video en donde no se incluía absolutamente ninguna inversión importante ni prioritaria para la provincia de Puntarenas.

No podemos olvidar los datos preocupantes sobre la inseguridad en mi provincia. Durante el 2018 se registraron seis mil ochocientos noventa y siete delitos denunciados, de los cuales el veinticinco por ciento se concentran en el cantón

Central de Puntarenas, mientras que en lo que llevamos del 2019 se contabiliza mil trein …

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Céspedes Cisneros, hasta por cinco minutos.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Gracias señora presidenta.

Buenas tardes señores diputados, señoras diputadas.

Hoy les voy a hablar algo que, principalmente al gobierno del PAC, a los compañeros del PAC y a los compañeros de otras provincias que voy a mencionar aquí.

Manejé muchos kilómetros por caminos empedrados, en mal estado y aún con las huellas de jóvenes y niños que caminan todos los días para ir a la escuela, muchos de ellos con comida, muchos de ellos sin nada.

Al final del camino de nuevo me puse las botas y me arrollé las mangas y me metí al bosque de Crucitas. Durante cuatro horas caminé por trillos, quebradas, acompañada de la patrulla de Policía de Fronteras y la Fuerza Pública. Observé varios de los puntos del saqueo de oro más escondidos en ese lugar y fui testigo de una persecución de varios saqueadores.

Encontramos ropa, comida, pala, cuchillos, los implementos que usan para robarse el oro. Y escuchen bien, que se están robando el oro. Como ustedes conocen compañeros diputados y diputadas, el daño ambiental es terrible en ese lugar pero hay que estar ahí para ver el daño que están haciendo.

Hay que estar ahí para sentir lo que están sintiendo en Crucitas, lo que sienten los policías al ver que no se está haciendo las medidas correctas para proteger el oro de ese lugar.

El esfuerzo policial es muy grande pero no alcanza para cubrir la finca. El área del bosque está repleta de huecos, túneles y cada día son más los árboles destruidos valiosos que están ahí. La noche es cómplice porque las personas se esconden en la montaña, principalmente en los túneles y el riesgo es muy alto para nuestra policía, ya que muchos de ellos son superados en números por decenas y hasta centenares de saqueadores.

Compañeros, póngame atención, duele ver ese daño, duele ver el robo, se lo digo así, duele ver el robo que están haciendo y duele ver la destrucción. Duele ver

cómo comunidades enteras que apenas sobreviven, mientras que esos saqueadores se roban el oro de Costa Rica.

O sea, millones de dólares son robados en ese lugar. Por eso les digo Crucitas urge de decisiones rápidas y fuertes del gobierno de la República y de esta misma Asamblea.

Luego de la caminata, a las cinco y treinta de la tarde, salimos de ahí y en un rato me puse a hablar con los policías que estaban almorzando y me contaron algo muy desagradable. Estaban cansados, apenas tuvieron energía para contarme que llevan semanas sin electricidad y dependen de un par de plantas generadoras, lo que provoca una operación parcial del campamento. Teniendo todo listo, hay cables, señores diputados, tienen también todo lo necesario para poner pero ellos están acondicionados a una planta eléctrica, qué vergüenza me da, que vergüenza que los que nos están cuidando sufran tantas necesidades. Ventanas quebradas.

Pero también compañeras, pónganme atención los compañeros del PAC, porque realmente a ustedes que son del gobierno, deberían estar ahí y ver la necesidad que están teniendo ellos.

Mis respetos para la policía, mi respeto para la policía pública. Y también estoy hablando y creo que no me dar tiempo compañeros, hablar sobre Abangares. Estuve a cien metros bajo tierra con ellos. Ellos necesitan ser cooperatizados, ellos necesitan que el gobierno les ayude, pasar de la minería artesanal a la minería industrial, por eso le doy gracias a la cooperativa de Abangares, a la cooperativa que han estado ahí con nosotros.

Me llevaron ahí y pude ver el desempeño y cómo si se hace eso, queridos compañeros y en ese lugar de Abangares todo el pueblo va ser beneficiado, estamos pasando de un contraste muy grande, de Crucitas a Abangares. Y Abangares lleva un proyecto bueno, saludable, que necesita ser reconocido también por el gobierno.

Les invito a …

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hemos finalizado entonces la sección de control político.

Se ha presentado una moción de orden del diputado Villalta Flórez Estrada, que dice lo siguiente:

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO 12MAR'19 2:58:13PM

PLENARIO

MOCIÓN DE ORDEN

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS:

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que este Plenario acuerde realizar un debate reglado, con el doble del tiempo del espacio de control político de los miércoles por fracción, a fin de que se refieran a la moción aprobada el pasado 7 de marzo por la Comisión Permanente Especial para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos, mediante la cual se decidió abrir una investigación al Tribunal Supremo de Elecciones, dada la trascendencia para el país de este tipo de intervenciones que podrían atentar contra el sistema democrático costarricense.

MOCION RETIRADA
DIPUTADO (S)
Fecha: 18 MAR. 2019
Hora:

Me indican las y los compañeros que no tenemos cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Diputado proponente, hasta por cinco minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción fue presentada la semana pasada, cuando se aprobó, en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, una moción que, en nuestra opinión, es absolutamente improcedente para investigar al Tribunal Supremo de Elecciones, cuando esta Asamblea Legislativa ni siquiera ha iniciado la investigación que debería de realizarse de fondo sobre el financiamiento de la última campaña electoral.

Y no hemos dado aquí la discusión y hemos dejado pasar meses valiosos para dar la discusión sobre las reformas electorales que deberían de aprobarse antes de que inicie el próximo proceso electoral, para regular adecuadamente el tema del financiamiento de las campañas políticas.

Hay muchas reformas que deberían hacerse tanto para regular y controlar adecuadamente el desarrollo de estructuras paralelas en el financiamiento de los partidos políticos, como en el tema del manejo de la contribución estatal para los partidos.

Y, realmente, es un tema en que hemos dejado pasar tiempo valioso, todavía estamos a tiempo y creo que es un debate que deberíamos traer aquí.

La moción, lógicamente, ha perdido actualidad puesto que, por dicha, la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, en la sesión del jueves pasado, decidió revertir, echar para atrás esa decisión y canceló, dejó sin efecto la investigación que se quería hacer, no porque no deba rendir cuentas el Tribunal Supremo de Elecciones, sobre todo porque no era ni el momento ni la forma, ni la instancia adecuada para hacer esa investigación y, realmente se ponía en entredicho la transparencia, la independencia de este Parlamento y el respeto a la división de poderes.

Entonces, por esas razones, señora presidenta, voy a retirar esta moción, pero anunciando que vamos a plantear otra propuesta, ojalá consensuada aquí en el Plenario con las distintas fracciones, para que abramos una investigación de forma integral sobre el financiamiento de la última campaña política y para que se

propongan, se planten propuestas de reformas electorales sobre el financiamiento de las campañas políticas.

No deberíamos de seguir postergando las reformas electorales que deben discutirse también en este Parlamento, así como hemos creado comisiones especiales para que conozcan múltiples temas, no debemos de dejar de lado ese tema.

Lamentablemente esa es otra gran reforma que todos los parlamentos terminan postergando, los cambios urgentes que deben hacerse en el financiamiento de las campañas políticas para lograr más transparencia, para evitar el ingreso de capitales de dudosa procedencia, para que pueda cumplir, de mejor manera, su finalidad el financiamiento proveído por el Estado.

Pero es necesario que tengamos esa discusión aquí en la Asamblea Legislativa.

De manera, señora presidenta y señores diputados y diputadas, que celebro que la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público haya echado para atrás esa investigación.

Por lo tanto, el debate sobre esa moción no es ya pertinente aquí en el Plenario, pero sí que es pertinente y ojalá que logremos abrirle el espacio en esta agenda, sí que es pertinente la discusión que debemos dar sobre las reformas electorales y en general sobre el financiamiento de las campañas políticas.

Hay mucha tela que cortar en relación con ese tema y ojalá que podamos abrir el espacio en esta Asamblea Legislativa.

Gracias, señora presidenta.

Entonces, dadas esas consideraciones y que la moción sobre la que se iba a hablar fue dejada sin efecto el jueves pasado, retiraría esta moción y plantearíamos otra propuesta más adelante para crear una comisión especial que analice el tema de reformas electorales, de forma integral.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo, diputado Villalta.

Entonces, tenemos por retirada la moción.

Les solicito a los jefes de fracción y subjefaturas, por favor, acercarse a la mesa principal para analizar una moción de posposición.

Un receso de hasta por cinco minutos a partir de este momento.

Se reanuda la sesión.

Se ha presentado una moción de orden que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 MAR. 2019
Firma:

PLENARIO
18MAR'19 3:53:15PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 20.389 Reforma De La Ley N.º 7142, Ley De Promoción De La Igualdad Social De La Mujer, De 8 De Marzo De 1990, Para La Protección De La Igualdad Salarial Entre Mujeres Y Hombres.
2. EXPEDIENTE N° 20.508 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio.
3. EXPEDIENTE 20.929 Fortalecimiento De Modelos Eficientes De Asocio Entre El Sector Público Y Privado Para Desarrollo De Obra Pública, Mediante La Reforma De Los Artículos 1, 5, 7, 9 Y 14 De La Ley General De Concesiones Con Servicios Públicos N.° 7762.
4. EXPEDIENTE N° 20.509 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio De 1995, Artículos 7, 20 23 Y 51.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción por parte de las y los proponentes hasta por cinco minutos.

Discutida.

Diputado Muñoz Céspedes, por el orden, hasta por dos minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Yo no he firmado esta moción, señora presidenta, porque sigo con el reclamo al Poder Ejecutivo y al señor presidente de los proyectos de reactivación económica,

de los proyectos de generación de empleo. Ahí está Limón, está todo el país esperando.

Del tema de la instalación de la Comisión Legislativa de la Caja, doña Aida, ¿hablaron algo hoy?

O sea que la agenda en este Plenario legislativo sigue siendo la misma. No hay agenda. Simplemente nos ponemos de acuerdo con algunos proyectos, levantamos la sesión y nos vamos.

Entonces el plan fiscal, eurobonos y todo lo que viene esa es la agenda del Poder Ejecutivo. Seguimos sin los proyectos que este país necesita, las tarjetas de crédito, estamos esperando proyectos que realmente convoque el Ejecutivo.

Presenté un proyecto desde hace muchos meses para generar empleo en cada cantón. No hay proyecto.

Señor presidente de la República, ¿dónde están los proyectos que tiene que traer a la Asamblea Legislativa para poder neutralizar el problema que hoy viven todos los costarricenses? No hay agenda.

Y por eso no quiero firmar esto, y lógicamente nos vamos a ir más temprano hoy. Esa es la realidad del país, la realidad de la Asamblea Legislativa.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción de posposición en este momento. Estamos en votación.

Tenemos pendientes a varios diputados y diputadas.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, treinta y nueve a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 18 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	39		
NO:	1		
AUSENTES:	18	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	AUS
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 39

NO: 1

AUSENTES: 18 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.389, REFORMA DE LA LEY N.º 7142, LEY DE PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SOCIAL DE LA MUJER, DE 8 DE MARZO DE 1990, PARA LA PROTECCIÓN DE LA IGUALDAD SALARIAL ENTRE MUJERES Y HOMBRES

Pasamos entonces a segundos debates.

Expediente 20.389, inicia la discusión por el fondo. En el trámite de segundo debate, cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por dos minutos.

Antes de dar inicio, le solicito a la Segunda Secretaría del Directorio, por favor, se sirva leer una nota de la Comisión Permanente Especial de Redacción.

Segunda secretaria Ivonne Acuña Cabrera:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Iniciamos la discusión. Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Damos inicio entonces con la intervención de la diputada Vega Rodríguez, hasta por quince minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, presidenta.

Yo voy a hablar poquito, no quisiera retrasar más un tema que como mujeres nos ha durado años de años de espera y es algo tan elemental como que un hombre y una mujer por hacer el mismo trabajo ganen lo mismo y ganen el mismo dinero, y reciban la misma remuneración.

Cuando vemos los números de pobreza e Costa Rica vemos que la pobreza definitivamente tiene un rostro de mujer más marcado que un rostro de hombre y esto se debe —talvez si pueden hacer un poquito de silencio, compañeras y compañeros— y esto se debe finalmente al hecho de que no se respeta la igualdad salarial tanto…, en la función privada especialmente, y que también a muchas mujeres no se les contrata por el simple hecho de ser mujer y tener que cargar con los roles sociales de aspectos como la maternidad y demás.

En eso se está avanzando también en la licencia de paternidad justamente para ir reduciendo cada vez más por lo menos la brecha laboral.

Pues brechas en materia de igualdad de género pendientes hay muchas, pero esta es significativa porque tiene que ver con la desigualdad estructural y económica de las mujeres. Y no hay una mujer verdaderamente libre y verdaderamente autónoma hasta que no tenga autonomía económica y pueda disponer de sus recursos de la misma manera que como dispone un hombre.

Hoy estamos dejando por ley un aspecto que Costa Rica ha venido señalando de manera negativa, muchos diagnósticos, pero que no se ha resulto con un ímpetu con el que debería resolverse.

Y es que ante la desigualdad salarial, finalmente se obliga en una ley a que esto desaparezca, que deje de existir y a que al sector privado y el sector público tomen armas, se unan, tomen armas en el asunto y resuelvan de una vez por todas y tutelen que se cumpla con un derecho elemental que es este.

Como integrante de la Comisión de Redacción, quisiera nada más para terminar y agregar y para que se entienda a manera de interpretación auténtica la hora de dejar sentada la voluntad del legislador en esta materia.

El problema con el transitorio del proyecto de ley es que no le asigna un verbo al indicador. Entonces, dice que se dará un plazo de dos años para que el indicador. Pero es fácil entender que el único indicador que se establece en el proyecto de ley es el que está en el artículo 15, y que tiene que ver con que el Instituto Nacional de Estadística y Censo incluya dentro de todas las estadísticas y estudios que hace la variable de igualdad salarial de género.

Entonces, que se sobreentienda que este transitorio va orientado a que el INEC en el plazo de dos años pueda incorporar definitivamente el indicador que se establece en el artículo 15 de la ley.

Sin más por agregar, no nos queda más que felicitar el esfuerzo de este Congreso que una vez más camina un poco en materias que históricamente habían quedado rezagadas y que esto es el principio, que ahora nos toca hacer un acompañamiento al sector público y al privado para garantizar que esta ley se cumpla de la mejor manera.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señores diputados, señoras diputadas.

Celebro igualmente que hoy le vayamos a dar el segundo debate a este proyecto dictaminado en la Comisión Permanente Especial de la Mujer, en la legislatura anterior, y que en la legislatura actual nos tocó revisar y conocer en la comisión, en la integración actual de esta comisión, creo que es el primer proyecto de ley que discutimos en el Plenario y convertimos en ley proveniente de la Comisión Permanente Especial de la Mujer, y realmente eso nos llena en la fracción del Frente Amplio de alegría.

Es un proyecto importante, el principio de igualdad salarial está plasmado, de no discriminación en cuanto al salario, está plasmado en nuestra Constitución Política como parte de las garantías sociales. El artículo 57 lo dice: a igual trabajo se debe pagar igual salario. Lo que pasa es que ese principio es letra muerta en muchas actividades de nuestro país y, especialmente, cuando se trata de la discriminación por motivos de género.

Especialmente para las mujeres es letra muerta en Costa Rica el principio de que a igual trabajo se tiene que pagar igual salario, porque los estudios muestran que en

Costa Rica, así como a nivel mundial las mujeres, muchas mujeres incluso —y esto abarca tanto las tareas menor pagadas como en los trabajos más calificados, es un problema generalizado— las mujeres ganan en Costa Rica menos salario que los hombres aunque realicen exactamente las mismas tareas, con las mismas responsabilidades y con las mismas capacidades.

Se estima que en algunas actividades ese porcentaje de menos que ganan las mujeres por realizar el mismo trabajo puede superar el veinte por ciento; en algunas actividades es hasta treinta por ciento menos, que es más o menos la tendencia a nivel mundial. Y esto, compañeras y compañeros diputados, es una vergüenza para nuestro país.

Entonces lo que hace este proyecto es avanzar en la regulación de este tema, se introduce en la Ley de Igualdad Social de la Mujer, una ley visionaria, una ley de avanzada que dio pasos sustantivos para combatir la discriminación que en todas las áreas sufren las mujeres, se introduce un capítulo sobre igualdad salarial, eso es lo que hace esta reforma.

Y ese capítulo introduce cambios importantes. En primer lugar, y esto es significativo, en el artículo 14 se definen los alcances de este principio de no discriminación e igualdad salarial entre hombres y mujeres, y se dice con total claridad que las mujeres tendrán derecho a la igual salarial con los hombres, tanto en el sector privado como en el sector público por un trabajo de igual valor bajo un mismo patrono, ya sea que se trate de un mismo puesto o de puestos diferentes de igual valor o en funciones similares o razonablemente equivalentes.

Lógicamente no se considerarán diferenciaciones arbitrarias discriminatorias las que existan en las remuneraciones y que se funden en criterios objetivos debidamente demostrados y justificados; por ejemplo, por razones de capacidades, calificaciones, idoneidad, responsabilidad, productividad o antigüedad, entre otros.

Obviamente si una mujer gana menos salario que un hombre, pero esa diferencia salarial es justificada y se demuestra que ese hombre tiene más títulos, tiene más responsabilidades, tiene más antigüedad, y esa antigüedad es reconocida en la empresa como un criterio de remuneración, lógicamente el salario va a ser distinto. Ahí no habrá discriminación.

Pero, esta reforma avanza precisando también los casos en los que sí hay discriminación y lo dice el párrafo final, que en ningún caso serán válidas las diferencias que impliquen una menor remuneración para las mujeres por el solo hecho de serlo, por la condición de maternidad o por cualquier otro motivo que carezca de una justificación objetiva y razonable.

Esto es muy importante. Cuando la diferencia salarial no se puede justificar de forma objetiva, razonable, el que paga un salario diferenciado a las mujeres no puede

justificar por qué es ese salario diferenciado, y dar parámetros objetivos y razonables, estamos ante un acto de discriminación.

Igualmente cuando el único motivo es que es mujer o, por ejemplo, como ocurre lamentablemente todavía en nuestro país cuando se vincula el menor salario a condiciones inherentes a la condición de ser mujer, o que solo tienen o que solo se les aplica a las mujeres.

Por ejemplo, en el caso de la maternidad, cuando la discriminación salarial está vinculada a la condición de maternidad hay una discriminación, porque no se puede por ese motivo pagar un salario menor a las mujeres.

Esta reforma debe integrarse con los artículos del Código de Trabajo que regulan —estamos ante una materia laboral— y debe integrarse con los artículos del Código de Trabajo que regulan el tema de la discriminación; por ejemplo, el artículo 404 que regula las causales de discriminación e incluye la discriminación por razones de sexo o de género.

Igualmente, debe integrarse con el artículo 409, que establece que cuando un trabajador denuncia la discriminación debe, en los hechos, explicar esos términos de comparación de por qué considera que hay una discriminación, y explicar precisamente esa comparación de por qué hay un salario diferenciado si hay o no hay un criterio objetivo y razonable.

Igualmente, es muy importante entender esta norma vinculada con el artículo 478, inciso 10, del Código de Trabajo, que establece que corresponde al patrono demostrar la racionalidad, objetividad y proporcionalidad de las conductas señaladas como discriminatorias.

Efectivamente, quien paga un salario diferenciado a las mujeres debe poder, ante un reclamo, ante una demanda justificar cuáles son los criterios para ese pago diferenciado, y si no puede justificarlo muy probablemente estaremos ante un acto de discriminación.

Y en el Código de Trabajo hay una presunción, hay una carga de la prueba que obliga al patrono a demostrar que ese trato diferenciado es razonable, es justificado y si no puede demostrarlo estaremos probablemente ante una discriminación.

Entonces, esta reforma aporta criterios para identificar estos casos de discriminación salarial.

E introduce también una reforma al artículo 16 donde se establece la obligación del Ministerio de Trabajo en coordinación con el Inamu para diseñar y ejecutar políticas y acciones que promuevan la igualdad salarial entre mujeres y hombres y que permitan detectar y corregir estas situaciones de discriminación.

No es solo una reforma declarativa, aquí lo que se está buscando es que tengan la obligación las autoridades competentes, la Dirección de Inspección General del Trabajo, por ejemplo, de priorizar el desarrollo de ciclos inspectivos enfocados en las regiones y los sectores laborales donde haya mayor incidencia de discriminación salarial contra las mujeres para identificar estos casos e intervenir porque la discriminación en el trabajo en general incluida la discriminación salarial está sancionada como una falta, como una infracción a las leyes del trabajo.

Pero es necesario, y ese es el otro aporte de esta reforma, desarrollar indicadores y que las autoridades le pongan atención a estos casos para poder identificar los centros de trabajo públicos y privados donde se estén dando estas prácticas discriminatorias.

Y esa es la importancia del indicador del artículo 15, se crea en el artículo 15 una comisión interinstitucional de igualdad salarial, es una comisión interinstitucional, hay otros espacios en los organismos del derecho del trabajo donde hay representación tripartita, por ejemplo, la Comisión Nacional de Salarios, donde se realizan, ojalá vuelva a haber algún día negociaciones salariales y no decretazos, pero donde se realizan las fijaciones de salarios, y hay representación tripartita de conformidad con el convenio de la OIT del Estado de los patronos y de los trabajadores y trabajadoras.

Entonces, en este caso lo que se crea es una comisión interinstitucional que debe darle seguimiento a la elaboración de este indicador que es una tarea conjunta con el INEC, ¿por qué es importante este indicador?, porque este indicador va a permitirle al Estado costarricense identificar dónde y cómo se produce la discriminación salarial, para alimentar las políticas públicas dirigidas a transformar esta realidad.

Ese indicador de igualdad salarial debe hacerse a través de estudios que profundicen sobre variables que influyen en el ingreso monetario de las personas, por sexo, sector, zona, edad, horas de trabajo, etcétera, para identificar en su complejidad el comportamiento de las diferencias salariales.

Y determinar las razones de la desigualdad salarial entre hombres y mujeres, sus causas y cómo atacar esas causas.

El desarrollo de ese indicador es al que se refiere el transitorio único del proyecto de ley, a propósito de la observación de Servicios Técnicos.

El transitorio ciertamente no tiene la mejor redacción, dice el transitorio, a partir de la publicación de esta ley se tendrá un periodo de dos años para el indicador estipulado en el artículo 15 de esta ley, entonces las dos preguntas de Servicios Técnicos, paso rápidamente a contestarlas, para efecto de lo que entendemos quienes hemos dictaminado esta ley, lo que entendemos en su redacción.

Quién tiene que cumplir con ese plazo de dos años, las instituciones a las que hace referencia el artículo 15, la Comisión Interinstitucional y el INEC que son los encargados de desarrollar este indicador, ¿para qué es el plazo de dos años?, es el plazo que la Asamblea Legislativa le está dando a la administración, a esta Comisión Interinstitucional y al INEC como órgano ejecutor de esta política, es el plazo que se le está dando para que desarrollen este indicador, el indicador al que hace referencia el párrafo segundo del artículo 15 es al que se refiere el transitorio, para desarrollar ese indicador tiene un plazo de dos años.

Esta Comisión Interinstitucional y el Instituto Nacional de Estadística y Censos, y creo que eso aclara la duda planteada por el Departamento de Servicios Técnicos.

Y me quedo con lo que plantee al comienzo sobre el fondo de este proyecto de ley, es un avance sustantivo para fortalecer la lucha contra la discriminación salarial que, lamentablemente, todavía sufren las mujeres trabajadoras en Costa Rica, y celebro que hoy lo vamos a aprobar definitivamente en segundo debate.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Díaz Mejía, hasta por quince minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, doña Carolina.

Bueno, para mí francamente hoy es un gran honor, es un día de mucha alegría, de suma alegría para el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas el llevar adelante esta ley de la República exitosamente.

Este segundo debate viene a culminar el esfuerzo que hemos venido trabajando el Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas, primero, haciendo una agenda en común, en donde establecimos una serie de proyectos de interés, y este proyecto fue uno de los proyectos más importantes de los que convenimos impulsar entre todas.

Posteriormente, el proyecto es dictaminado en la Comisión de la Mujer y fue también a raíz de una solicitud que hicimos al señor presidente Carlos Alvarado para que lo convocara en este período de sesiones extraordinarias.

Yo quiero darle un agradecimiento muy especial a doña Ana Lucía, porque ella puso a despacho el proyecto, y un abrazo muy grande a todas las compañeras porque hoy por fin vamos a empezar a tratar con otros ojos esta problemática de la diferencia salarial entre hombres y mujeres.

Para nadie es un secreto que hay muchos factores que inciden en que estas cosas se den. La diferencia salarial entre hombres y mujeres parte de una premisa equivocada de que los salarios femeninos son un complemento del salario masculino.

Y esa premisa errónea es lo que ha dado lugar a que por años se le penalice a la mujer con salarios más bajos, pensando incluso en que su condición de maternidad va a limitar su rendimiento e implica un costo distinto para una empresa a la hora de pagar los salarios; un costo que va a implicar una licencia por maternidad que le va a costar al patrono una carga adicional.

Eso muchas veces hace que si un gerente gana un millón y medio y es reconocido como tal ese salario, cuando viene la mujer a pedir que se le reconozca el mismo salario, pues se le dice: mejor le pagamos millón cien por si queda embarazada.

Estas son las cosas que están pasando con comisiones, esas son las cosas que están pasando en muchos aspectos de la economía nacional que vienen y limitan definitivamente el empoderamiento de la mujer con salarios más justos y competitivos.

Para nosotros hoy es motivo de gran alegría, porque estamos subiendo un peldaño más en los esfuerzos para que las mujeres tengamos derecho a la igualdad salarial con los hombres.

Con esta iniciativa nos estamos asegurando que en ningún caso sean válidas las diferencias que impliquen una menor remuneración para nosotras por el solo hecho de ser mujeres, por la condición de maternidad, o que carezcan de una justificación objetiva y razonable los empleadores y las empleadoras.

Igualmente, el mismo proyecto incorpora la creación, como señala el compañero Villalta, de la Comisión Interinstitucional de Igualdad Salarial entre Hombres y Mujeres, con el objetivo de que se vele y se gestione en favor de las mujeres, en coordinación con el INEC, la investigación correspondiente para tener bien claros cuáles son los indicadores que de una forma van a ir marcando, han venido marcando a través del desarrollo de la historia esa desigualdad en el tema de los salarios.

Esos estudios van a profundizar sobre las variables que influyen en el ingreso monetario y además establecen…, van a establecer que el Ministerio de Trabajo, como ente rector en materia de empleo, deba coordinar con el Instituto de las Mujeres el diseño, la ejecución y la evaluación de políticas y acciones que promuevan la igualdad salarial para evitar oportunamente las situaciones de discriminación laboral.

Este tipo de proyectos son de gran importancia, son de imperiosa necesidad, ya que la situación que nos revela la última investigación efectuada por el Estado de la

Nación, a cargo de la investigadora doña Natalia Morales, nos expone un panorama bastante crítico.

En primera instancia, las mujeres costarricenses seguimos enfrentando una triple barrera laboral en cuanto a la inserción en la población económicamente activa, en la selección para accesar al empleo y a la igualdad salarial.

Si revisamos estadísticas, hasta el 2018 un sesenta y dos por ciento de los hombres tienen empleo, eso significa un millón doscientas personas, mientras que las mujeres solamente alcanzamos —escúchese muy bien— un treinta y ocho por ciento, lo cual se traduce en ochocientas mil personas, lo que conlleva que nosotras estemos ubicadas más que todo en los sectores informales y con la implicación que tiene toda la informalidad a la hora de mantener los derechos patronales y los derechos de los trabajadores. Esto conlleva a que las mujeres estemos en empleos informales.

Según ese estudio, hasta el 2018 un cuarenta y cinco por ciento de las mujeres se ubican en ese sector de la informalidad, mientras que solo un cuarenta por ciento en el caso de los hombres.

Por otra parte, sigue persistiendo la desigualdad salarial. Los hombres, según los últimos estudios, perciben ingresos promedios más altos que nosotras. Por ejemplo, en el 2016 el ingreso promedio del hombre era de medio millón de colones al mes, mientras que la mujer cuatrocientos mil colones, realizando actividades similares, siempre sobre los salarios mínimos, pero siempre muy por debajo el reconocimiento salarial de la mujer con relación al del hombre.

Esta diferencia se registra también en el 2017 en una última medición, una diferencia aproximadamente de cien mil colones, a pesar —reitero, compañeros y compañeras— de estar ocupando los mismos puestos.

Si revisamos quién emplea más a las mujeres tendremos que el sector servicios es el principal empleador femenino, mientras que para los hombres es la nueva industria el mayor empleador.

Estos datos nos reflejan, estimadas compañeras y compañeros, que debemos seguir aunando esfuerzos para que la brecha salarial y esas diferencias odiosas que permean aún nuestra sociedad desaparezcan.

Yo quiero hacer mención al aumento en el doce por ciento, nuevamente, del desempleo en Costa Rica, tres puntos porcentuales arriba de lo que ha sido el promedio en los últimos diez años y ese aumento en la cantidad de personas desempleadas de doscientos sesenta mil personas que se incorporan en ese tres por ciento, ciento sesenta y ocho mil son mujeres.

Tenemos que tener un gran cuidado con este tema, máxime con el gran incremento que se ha dado en la jefatura femenina de hogar.

Debemos, definitivamente, tratar este tema como un tema de primer orden, porque son una gran cantidad de mujeres costarricenses las que están al frente de los hogares.

No tengo la menor duda de que más mujeres en el mercado laboral aportarían crecimiento económico, mejoras en la productividad, reducción en la pobreza y desigualdad y lograríamos con ello que las mujeres tengamos una mayor autonomía económica.

No perdamos de vista, compañeras y compañeros, que la mujer y la pobreza están muy relacionadas, la pobreza tiene rostro femenino.

Debemos, por lo tanto, trabajar y fortalecer las redes de cuido, más allá del asunto laboral tenemos que entrar también en el análisis profundo de cuáles son las deficiencias estructurales que limitan a una mujer para que ella pueda tener acceso a un buen empleo, a tener tiempo para prepararse, para estudiar.

Y eso pasa definitivamente por el análisis de cuáles son las responsabilidades tradicionalmente desarrolladas con las mujeres y que siguen sin tener una solución estructural en el sistema.

Necesitamos, definitivamente, cubrir otros espacios, tenemos que entrar en el tema de las guarderías, en el tema de velar por más y mejores oportunidades de empleo, sobre todo fuera del Valle Central, promover cambios culturales a favor de la corresponsabilidad entre hombres y mujeres, vigilar porque exista un mayor cumplimiento de garantías laborales.

Con estos cambios, lograremos tener una sociedad más inclusiva, que integre a todos los habitantes al desarrollo, y en particular y con una mayor nitidez salarial a las mujeres con relación a los hombres.

Yo agradezco mucho la semana anterior cuando discutimos este proyecto que incluso un compañero de mi fracción, el diputado Heriberto Abarca, haya accedido a no poner mociones de revisión para que el mismo avanzara.

Por esa razón, esta tarde les pido, compañeros, que finalmente aprobemos en segundo debate este proyecto y un abrazo y una gran felicitación a todas las mujeres miembros del grupo parlamentario de mujeres, que hemos ido de la mano, todas juntas, impulsando este proyecto que fue convocado, a nuestra petición, y con la intervención de la Comisión de la Mujer, al Poder Ejecutivo.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez, hasta por quince minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros y medios que nos acompañan, costarricenses.

Muy alegre de que hoy vayamos a dar este segundo debate a un proyecto de ley que lo que pretende es contribuir a cerrar la brecha salarial existente entre hombres y mujeres, que para el mundo público, especialmente, para el sector público es de un diez por ciento esa brecha y para el mundo privado, la empresa privada estamos hablando de un veintisiete por ciento, aproximadamente.

Son múltiples las formas de discriminación que existen en contra de las mujeres, y la primera y la más atroz tiene que ver con la invisibilidad, la invisibilización del trabajo que hacemos las mujeres, y no reconocimiento de ese trabajo como trabajo.

Todo lo que tiene que ver con el mundo del trabajo no remunerado, históricamente no se ha reconocido como trabajo y además no ha sido remunerado.

Las últimas luchas para reivindicar el trabajo doméstico remunerado que hemos tenido que dar en este país, han durado más de veinte años para que se reconocieran a las trabajadoras domésticas igual, un salario digno, un salario realmente que se acerque a otras condiciones de salario, pero aún estamos debiendo en ese campo.

Esas múltiples formas de discriminación tienen que ver con el acceso.

Aun hoy en día hay empresas, hay personas, hay departamentos de Recursos Humanos que les preguntan a las personas: ¿cuántos hijos tienen?, ¿cuántos hijos piensan tener?, ¿o qué edad tienen sus hijos?

Y esas preguntas no es para compatibilizar el mundo laboral con el mundo familiar y con las responsabilidades familiares, esas preguntas son para excluir, para discriminar, y para no contratar.

Todavía hay currículum que se piden con la fotografía y esa fotografía es para discriminar de acuerdo a estándares de belleza de las personas que contratan.

También esos problemas estructurales los vemos en la permanencia, esa permanencia que se ve, realmente, limitada con el acoso sexual, con el acoso y el hostigamiento a lo interno del empleo, con el control y el despido en casos de embarazo, o cuando se pide permiso para llevar a los niños y a las niñas al médico, o para atender las demandas propias de la escuela.

Recién aprobamos acá el Convenio 169 de la OIT que, precisamente, pretende la compatibilización del mundo laboral con las responsabilidades familiares y esas condiciones también son parte del problema estructural en el cual viven las mujeres, su relación laboral.

La brecha salarial, precisamente, forma parte de esas condiciones desiguales y discriminatorias.

Así que es un gusto poder apoyar este proyecto presentado por nuestra exdiputada doña Nidia Jiménez, y que viene a contribuir, a crear fundamentalmente el indicador de igualdad salarial, el cual una comisión junto con el INEC tienen que responsabilizarse para que ese indicador quede totalmente robustecido para que nos permita dar seguimiento a esa brecha y para su respectiva erradicación.

Y de esa forma, animar a las mujeres a seguir en sus carreras laborales, sus carreras académicas y que este mayor nivel de formación, mayor disciplina, se vean compensadas con salarios justos y salarios en igualdad de condiciones, que sus pares y especialmente aquellas mujeres jefas de hogar que son las más pobres de este país y las que más trabajo tienen, este proyecto llega a motivar a que esa brecha salarial y esa discriminación se vayan erradicando poco a poco.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Nicolás Solano hasta por quince minutos.

Diputada Franggi Nicolás Solano:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados y diputadas, prensa que nos escucha en este momento.

Yo seré breve en mis palabras, pero no podía dejar de referirme a que llegáramos ya a este punto de aprobar este proyecto de ley en segundo debate para que sea Ley de la República, recordando que hace una semana hicimos muchas diputadas referencias a que no solamente celebrábamos el Día Internacional de la Mujer, sino que también recordábamos esas luchas de reivindicación que han dado muchísimas

mujeres por formar parte del ámbito laboral, por tener salarios dignos, por tener una participación política visibilizadas y por tener acceso a levantar su voz.

Y este proyecto de ley, esa dichosa coincidencia de poder aprobarlo en el mes de marzo, es seguir caminando bajo esa senda correcta, que es ponernos a todos en igualdad de condiciones, porque algunas personas podrían cuestionarse por qué tenemos que estar discutiendo el incorporar indicadores de igualdad salarial en los estudios que tengan que ver con salarios en los costarricenses, el porqué tenemos que incorporar la inspección laboral por parte del Inamu y del Ministerio del Trabajo en algunas zonas donde hay disparidad de salarios entre hombres y mujeres.

Y algunos se podrán cuestionar el porqué tenemos que incorporar criterios claros y contundentes de no discriminar a la mujer simple y sencillamente por ser mujer o por estar embarazada.

Pero eso lo tenemos que hacer a través también de una aprobación de un proyecto de ley porque eso pasa en Costa Rica todavía, porque las mujeres en este país siguen recibiendo un veintisiete por ciento menos de salario que los varones en hacer exactamente las mismas labores. Y eso no podemos permitirlo en este país, donde tenemos que seguir avanzando en generarles igualdad de oportunidades a hombres y a mujeres.

No es poner a ninguno por encima del otro, es ponernos a todos a contribuirle a este país y a aportarle a nuestros hogares en igualdad de condiciones. Así que yo celebro muchísimo la aprobación o la posible aprobación de este proyecto, mencionando que lo voy a votar de manera afirmativa.

Alegre votarlo un mes de marzo, donde recordamos esas luchas de tantas mujeres que también han quedado lamentablemente invisibilizadas en la historia de este país y que de manera aguerrida y tesonera nos han abierto camino a todas.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Alvarado Arias, hasta por quince minutos.

Diputada Mileidy Alvarado Arias:

Gracias. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras, señora presidenta y todos los medios que nos acompañan. Igual, seré breve en esta tarde.

Y como parte de la Comisión de la Mujer también nosotros nos hemos puesto de acuerdo y decimos en esta tarde y esperamos el apoyo de cada uno de ustedes, no discriminación por tener igualdad en los salarios.

Consideramos que la no discriminación es importante, este proyecto da la oportunidad para hacer justicia. Mujeres y hombres con los mismos atestados, pero para ellas con desventaja por ser mujer.

Hemos impulsado este proyecto de ley, porque creemos que no debe de existir esa diferencia. Cada día las mujeres se van superando más, cada día las mujeres van desarrollándose en las diferentes áreas, y estas limitaciones hoy llegó el día de poderlas cambiar.

Igualdad de condiciones para todos y para todas para que construyamos un mejor país.

Gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con la votación para que las y los diputados puedan ingresar.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados ocupar sus curules y manifestar su voluntad respecto al segundo debate del expediente 20.389 a partir de este momento.

Estamos en la votación del segundo debate del expediente 20.389.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cuarenta y seis a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 18 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	46		
NO:	0		
AUSENTES:	12	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masis Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 46

NO: 0

AUSENTES: 12 **RESULTADO:** 0

Página 2

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.508, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 34, 88 Y 89 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 88 BIS, 88 TER Y DE UN NUEVO TRANSITORIO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

En esta sesión se contabiliza la tercera y última sesión para la presentación de mociones de reiteración con las disposiciones del artículo 138.

EXPEDIENTE N.° 20.929, FORTALECIMIENTO DE MODELOS EFICIENTES DE ASOCIO ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO PARA DESARROLLO DE OBRA PÚBLICA, MEDIANTE LA REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 1, 5, 7, 9 Y 14 DE LA LEY GENERAL DE CONCESIONES CON SERVICIOS PÚBLICOS N.° 7762

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime.

Este dictamen puede localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Dictamen%20Exp.%2020.929.pdf

Las y los dictaminadores tienen la posibilidad de referirse al dictamen unánime afirmativo, hasta por quince minutos.

Referente específicamente al dictamen, serían las diputadas Hernández Sánchez, Monge Granados, Gourzong Cerdas, Vargas Víquez, Cruickshank Smith, Avendaño Calvo, Peña Flores, Hoepelman Páez, Viales Villegas, Guido Pérez, Ramos González, a partir de este momento.

Entendería que no se van a referir al dictamen.

Y además, les comunico que se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ARTICULO%20137/20.929/20.929%20Primer%20d%C3%ADa%2018-3-2019.pdf

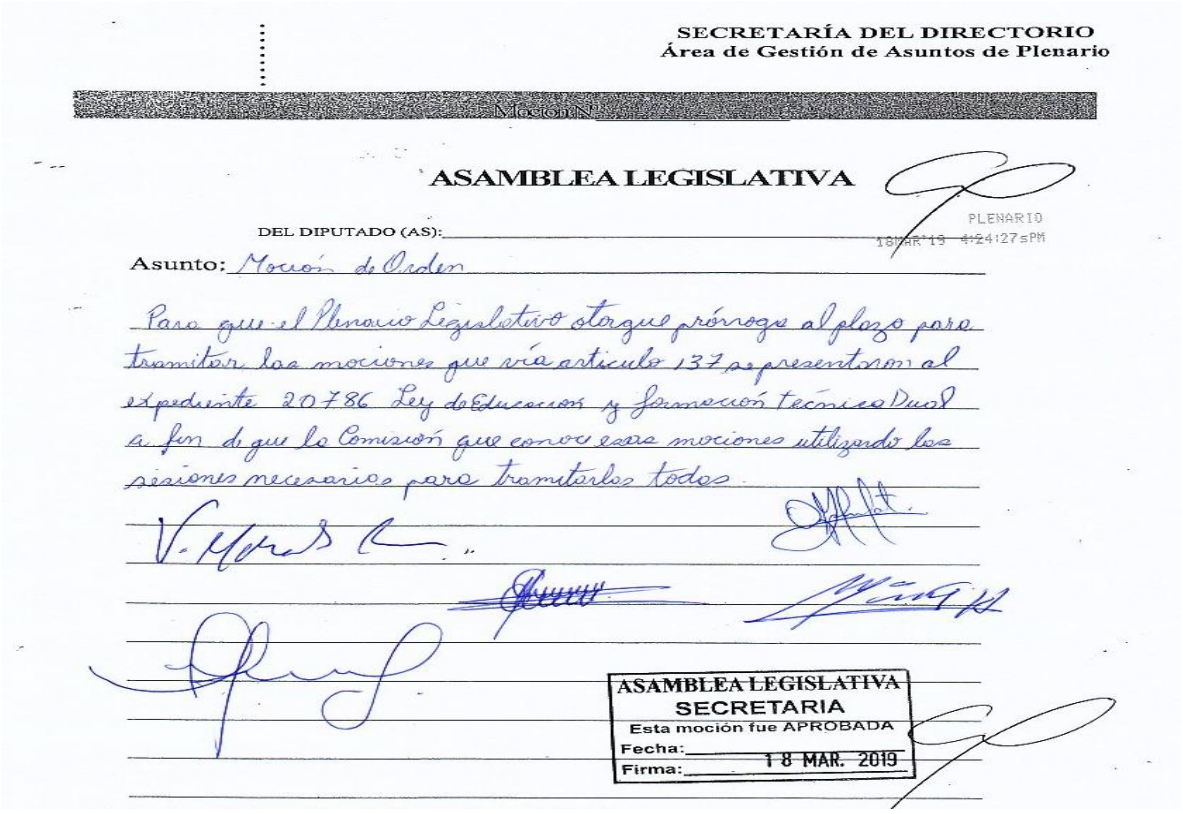
EXPEDIENTE N.° 20.509, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20 23 Y 51

Por último, el expediente N.° 20.509. Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

En esta sesión, se contabiliza la tercera y última sesión para las mociones de reiteración de conformidad con el artículo 138.

Se ha presentado una moción, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción N.º

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): _____ PLENARIO 18 MAR 19 4:24:27 PM

Asunto: Moción de Orden

Para que el Plenario Legislativo otorgue prórroga al plazo para tramitar las mociones que vía artículo 137 se presentaron al expediente 20786 Ley de Educación y Formación Técnica Dual a fin de que la Comisión que conoce estas mociones utilizando las sesiones necesarias para tramitarlas todas.

V. Hdez A.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 18 MAR. 2019
Firma: _____

Firman varias y varios señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de orden presentada en…, y leída en este momento.

Estamos en votación.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 18 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
47	7488	Gómez Obando	PRN	24	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	58
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	15	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

18-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	AUS
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7443	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
58	7428	Podio		58	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	AUS
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	AUS
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 58

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 15 **RESULTADO:** 0

Quiero informarles que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a un proyecto de ley, el cual se hará constar en el acta el día de hoy. (Ver anexo 1)

Además, cinco minutos después de finalizada la sesión de Plenario, sesionarán la Comisión Especial del FEES y la Comisión Especial de Puntarenas.

(Con autorización de la Presidencia del Directorio legislativo se incluye en el acta el oficio N.° AL-DSDI-CORRES-112-19 del Departamento Secretaría del Directorio. Ver anexo 2).

Por autorización de la moción de posposición y al ser las dieciséis con cuarenta y siete, se levanta la sesión.

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTO NUEVO

Oficio SD 044-18-19 del 18 de marzo de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido el siguiente proyecto de ley, el cual la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarle Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA". **EXPEDIENTE Nº 21.303** asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). (EXp. N.° 20.992)

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE AREA DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 44-18-19

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-112-19
18 de marzo de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Correo electrónico del 8 de marzo de 2019, suscrito por Stephanie Ballestero Marín, del despacho de la Ministra de Hacienda, quien remite el oficio DM-0340-2019 en respuesta a la moción de orden aprobada por el Plenario en la cual se solicitan los datos de la nueva encuesta nacional de ingreso y gastos de los hogares, que de acuerdo a la Ley N° 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, debió servir como base para elaborar la nueva canasta básica.	Departamento de Archivo
2	Correo electrónico del 18 de marzo de 2019, suscrito por Alejandro Villalobos Álvarez, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el Informe DFOE-DL-IF-00003-2019, INFORME DE LA AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE EL PROCESO DE OTORGAMIENTO, DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y CONTROL DE LAS LICENCIAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES LUCRATIVAS EN LA MUNICIPALIDAD DE TIBÁS, publicado el 18 de marzo de 2019, elaborado por el Área de Fiscalización de Servicios de Desarrollo Social.	Comisión de Ingreso y Gasto

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.